Normas de uso aceptable del Distrito Escolar Independiente de Austin

El superintendente o su designado implementarán, monitorizarán y evaluarán los recursos de medios electrónicos para propósitos de instrucción y administración, y formularán e implementarán los reglamentos administrativos, pautas y acuerdos del usuario que se adhieran a la ley y a las normas, propósitos y misión del distrito.

Disponibilidad del acceso: El acceso a los recursos tecnológicos del distrito, es decir, las comunicaciones electrónicas y los sistemas y equipos de computación, es un privilegio y no un derecho. Se dará acceso a estudiantes y empleados principalmente para propósitos didácticos y administrativos de acuerdo con los reglamentos administrativos, las normas del distrito y la ley.

REGLAS DE USO APROPIADO

- Si se le asigna una cuenta personal para equipo y acceso a Internet, usted es responsable de no compartir la contraseña para dicha cuenta con otras personas.
- Usted tendrá la responsabilidad en todo momento del uso apropiado de los recursos tecnológicos del distrito, y el distrito puede suspender o revocar su acceso si no cumple con las reglas.
- La cuenta se debe usar principalmente para propósitos educativos, pero se permite cierto uso personal limitado.
- Según sea pertinente, usted debe cumplir con el programa de administración de archivos del distrito, la Ley de Juntas Abiertas de Texas, la Ley de Información Pública, la Ley del Derecho de la Familia a la Confidencialidad de Información Educativa (FERPA), incluyendo la retención y confidencialidad de los expedientes estudiantiles y del distrito, y las leyes de campañas.
- Según sea pertinente, usted debe mantener la confidencialidad de la información de salud y del personal sobre los empleados del distrito y sus colegas, a menos que la divulgación tenga propósitos lícitos profesionales o se exija por ley.
- Recuerde que las personas que reciben sus correos electrónicos con su dirección escolar pueden pensar que su mensaje representa el punto de vista de la escuela.

USOS INAPROPIADOS

- Usar recursos tecnológicos para cualquier propósito ilegal o en violación de las normas del distrito.
- Dañar los sistemas de comunicación electrónica o el equipo electrónico, incluyendo: a) introducir a sabiendas o de forma intencional un virus en un aparato o red, o no tomar las medidas de seguridad apropiadas para prevenir que un aparato o red quede vulnerable; y b) deformar o alterar el equipo, o mostrar falta de cuidado razonable al usarlo.
- Incapacitar o tratar de incapacitar algún filtro de Internet. Todas las solicitudes para incapacitar un filtro se deben enviar al coordinador de tecnología del distrito.
- Entrar a sitios no autorizados por las normas de filtros del distrito. Codificar las comunicaciones para evitar la revisión de seguridad.
- Usar cualquier otra cuenta o contraseña que no sean las propias.
- Compartir su cuenta o su registro de acceso con otra persona.
- Fingir ser otra persona al escribir, transmitir o recibir mensajes.
- Tratar de leer, borrar, copiar, modificar o interferir con la publicación, transmisión o recepción de los medios electrónicos de otro usuario.
- Usar los recursos para participar en hostigamiento o acoso a otras personas.
- Publicar, transmitir o acceder a materiales que sean abusivos, obscenos, de naturaleza sexual, amenazantes, acosadores, ilegales o que dañen la reputación de otra persona.
- Usar lenguaje inapropiado como groserías, vulgaridades, insultos étnicos o raciales o cualquier otro lenguaje provocador.
- Publicar o transmitir fotografías de estudiantes sin obtener permiso previo de todas las personas que salen en las fotos o de los padres de los estudiantes menores de 18 años de edad.
- Violar los derechos a la propiedad intelectual de alguien, incluyendo descargar o usar información con derechos de autor sin el permiso del dueño de los derechos.
- Usar software sin licencia o alterar el software instalado por el distrito.
- Desperdiciar los recursos escolares usando incorrectamente los recursos tecnológicos del distrito, incluyendo crear y
 distribuir cartas en cadena, enviar correo basura o instalar equipo para que actúe como "vía de transmisión" para el correo
 basura de terceros, o proporcionar productos o servicios pagados, por ejemplo, empleo externo.
- Enviar emisiones no autorizadas a listas de distribución oficiales o privadas, sin importar el contenido o los destinatarios.
- Obtener acceso no autorizado a información o recursos restringidos.
- Si es un estudiante:
 - Publicar o transmitir información personal de sí mismo u otros, como domicilios y números de teléfono.
 - Responder a solicitudes de información personal identificadora o al contacto de personas desconocidas.
 - Hacer citas para conocer en persona a alguien que conoció en Internet. Si recibe una solicitud para una reunión de esta naturaleza, debe avisarle de inmediato a un maestro o administrador.

CONSECUENCIAS DEL USO INAPROPIADO: El incumplimiento de los reglamentos pertinentes resultará en medidas disciplinarias congruentes con las normas y reglamentos del distrito, y puede resultar en a) la suspensión del acceso a los recursos tecnológicos del distrito; y b) revocación de la cuenta. (Ver el Código de Conducta Estudiantil del AISD, las normas BBI, CQ y DH, los Estándares de Conducta y Código de Ética de Empleados y las Prácticas Estándares para Educadores de Texas). Las infracciones de la ley pueden resultar en una acusación penal, así como en medidas disciplinarias por parte del distrito.

Normas de uso aceptable del Distrito Escolar Independiente de Austin

REPORTE DE INFRACCIONES: Reporte inmediatamente cualquier infracción de las normas aplicables del distrito, el plan de seguridad en Internet o las pautas de uso aceptable a la Línea Directa para Infracciones del Uso Aceptable al (512) 414-4466 o, si es un estudiante, al maestro a cargo. Tiene que informar sobre toda solicitud de información personal identificadora o cualquier contacto de personas desconocidas, además de cualquier comunicación o contenido abusivo, obsceno, pornográfico, sexual, amenazante, acosador, ilegal o que dañe la reputación de otra persona.

Uso supervisado y filtros

Las transmisiones de correo electrónico y otro tipo de comunicaciones electrónicas no se considerarán confidenciales y el personal designado puede monitorizarlas en cualquier momento para garantizar su uso apropiado para propósitos educativos o administrativos. Cada computadora del distrito con acceso a Internet tendrá un filtro o *software* que bloquee el acceso a imágenes obscenas, pornográficas, no apropiadas para los estudiantes o dañinas para menores de edad, según lo define la Ley de Protección de la Infancia en Internet y según lo determine el superintendente o su designado.

Seguridad en Internet

El Austin ISD controla el acceso de los estudiantes a materiales inapropiados, así como a materiales dañinos para menores de edad. El AISD también hace lo posible por proteger la seguridad de los estudiantes cuando usan las comunicaciones electrónicas del distrito, incluyendo a) prevenir el acceso no autorizado, la piratería y otras actividades ilegales, b) limitar la divulgación, el uso y la diseminación no autorizada de información personal identificadora relacionada con los estudiantes y c) educar a los estudiantes sobre el acoso cibernético y la respuesta que deben tener ante este, al igual que sobre el comportamiento correcto en Internet.

Ciudadanía digital

Se educará a empleados y estudiantes en el uso correcto de los recursos tecnológicos y se enfatizará el uso seguro y ético. La instrucción está diseñada para promover los estándares del distrito y el uso aceptable de recursos tecnológicos como se mencionan en el Plan de Seguridad en Internet del AISD, las normas de la Mesa Directiva y las Pautas de Uso Aceptable. La instrucción promueve la seguridad de los estudiantes en las comunicaciones electrónicas, incluyendo el Internet, el comportamiento apropiado en línea y cómo reconocer y responder al acoso cibernético. Los usuarios recibirán copias de las pautas de uso aceptable del distrito.

Se prohíbe el vandalismo

Se prohíbe cualquier intento malicioso de dañar o destruir el equipo o los materiales del distrito, o la información de otro usuario del sistema del distrito o de cualquiera de las agencias u otras redes conectadas a Internet. Los intentos deliberados de comprometer, degradar o interrumpir el rendimiento del sistema podrían considerarse una infracción de las normas y reglamentos administrativos del distrito y, posiblemente, una actividad criminal según las leyes estatales y federales pertinentes.

Se prohíben las falsificaciones

Se prohíbe la falsificación o el intento de falsificación de los mensajes de correo electrónico. Se prohíben los intentos de leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema o interferir deliberadamente con la capacidad de otros usuarios del sistema de enviar o recibir correo electrónico.

Advertencia

Los usuarios del sistema y los padres de familia con acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito deben estar conscientes de que el uso del sistema puede dar acceso a otros sistemas de comunicación electrónica en la red electrónica global que pueden contener material erróneo u objetable.

Descargo de responsabilidad

El sistema del distrito se ofrece "tal cual y cuando esté disponible". El distrito no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, con respecto a servicio alguno brindado por los sistemas ni ninguna información o *software* en ellos contenidos. El distrito no garantiza que las funciones o servicios que brinda el sistema, o que la información o *software* contenido en el mismo, satisfará los requisitos del usuario del sistema, ni que el sistema será ininterrumpido o sin errores, ni que se corregirán los defectos. Toda opinión, consejo, servicio y demás información expresada por los usuarios del sistema, proveedores de información, proveedores de servicios u otros terceros en el sistema son de los proveedores y no del distrito. El distrito colaborará plenamente con los oficiales locales, estatales o federales durante cualquier investigación del uso indebido de los sistemas de comunicación electrónica del distrito o relacionada con esto.

Renuncia de responsabilidad

El distrito no será responsable del uso indebido que den los usuarios a los recursos de comunicación electrónica del distrito ni de las violaciones a las restricciones de los derechos de autor, errores, negligencia o costos incurridos por los usuarios. El distrito no será responsable de garantizar la exactitud o usabilidad de la información que se encuentra en Internet. El superintendente o su designado supervisarán los sistemas de comunicación electrónica del distrito. La supervisión de la publicación de materiales oficiales del distrito, de las escuelas o de los departamentos o divisiones en los sistemas de comunicación electrónica del distrito será responsabilidad del superintendente, el director de la escuela o el supervisor del departamento o división o de su designado. Los sistemas del distrito serán usados solamente para propósitos administrativos y didácticos que cumplan con la misión y las metas del distrito.

Derechos de autor

No se puede poner *software* ni información con derechos de autor en ningún sistema conectado al sistema del distrito sin el permiso del dueño de los derechos de autor. Solamente los autores y las personas específicamente autorizadas por ellos pueden subir al sistema material protegido por derechos de autor.

Normas de uso aceptable del Distrito Escolar Independiente de Austin

Correo electrónico para uso didáctico – Solo para 6.º a 12.º grado

El distrito emite cuentas de correo electrónico para estudiantes de 6.º a 12.º grado para uso exclusivamente didáctico. El correo electrónico está limitado a comunicaciones dentro del distrito. Esta es la identidad digital del estudiante para el acceso a contenido electrónico y didáctico en línea.

Identificadores para herramientas didácticas en línea

El distrito comparte identificadores limitados para estudiantes, tales como nombres de usuario de Google o correo electrónico para estudiantes, para herramientas didácticas en línea aprobadas por el distrito.

Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea (COPPA, por sus siglas en inglés)

• La COPPA impone ciertos requisitos sobre los operadores de sitios web o servicios en línea dirigidos a niños menores de 13 años de edad, y sobre operadores de otros sitios web o servicios en línea que tengan conocimiento real de que están recolectando información personal en línea de un niño menor de 13 años de edad. La meta principal de la COPPA es darles a los padres de familia el control sobre qué información se recolecta de sus hijos pequeños en línea. Esta regla se diseñó para proteger a los niños menores de 13 años tomando en cuenta la naturaleza dinámica del Internet. La regla se aplica a los operadores de sitios web y servicios en línea comerciales (incluyendo aplicaciones móviles) dirigidos a niños menores de 13 que recolectan, utilizan o divulgan información personal de niños, y a operadores de sitios web o servicios en línea para una audiencia general con conocimiento real de que están recolectando, utilizando o divulgando información personal de niños menores de 13. La regla también se aplica a sitios web o servicios en línea que tienen conocimiento real de que están recolectando información personal directamente de los usuarios de otro sitio web o servicio en línea dirigido a niños. Los padres de familia que deseen revisar los sitios web utilizados por el AISD pueden ir a https://www.austinisd.org/technology/digital-instructional-tools.

Entiendo que el uso de los recursos tecnológicos del distrito de mi parte o de parte de mi hijo no es privado y que el distrito monitorizará mi actividad y la de mi hijo. He leído estas pautas de uso aceptable y estoy de acuerdo en seguir sus disposiciones. Por la presente exonero al distrito, sus operadores y cualquiera de sus instituciones afiliadas de cualquier reclamo y daño de cualquier naturaleza que surja de mi uso o incapacidad de usar estos recursos, incluyendo y sin limitarse al tipo de daño identificado en las normas y reglamentos administrativos del distrito.

Firma	N.° de id. del AISD	Fecha:
Firma del padre de familia (si aplica) _		Fecha: